

Preguntas y Respuestas Frecuentes del programa “Slow Streets”

P: ¿Qué es el Programa “Slow Streets”?

R: El Programa “Slow Streets” está designado para ayudar a cumplir con el oficial de Salubridad Pública del Condado y la guía de Distanciamiento Social (físico) “[Guidance for Social or Physical Distancing](#)” ([Guía Distancia Social](#)) la cual fue establecida como resultado de la pandemia COVID-19. El propósito del programa es mejorar la seguridad del peatón al disminuir la velocidad de el tránsito y promover la actividad física en las comunidades ayudando a cumplir con el distanciamiento social (físico)

Una vez “Slow Street Network” es aprobado, se colocará señalización para alertar a los conductores a disminuir la velocidad con la intención de ayudar a los residentes a sentirse mas seguros y cómodos de compartir las calles y practicar el distanciamiento social (físico) en forma adecuada, evitando aceras con demasiada gente.

Para más información de la respuesta del Condado a la pandemia COVID-19, visite el sitio web: <https://covid19.lacounty.gov/>

P: ¿Es posible que mi calle se convierta en “Slow Street”?

R: Calles individuales no serán aprobadas como “Slow Street”, su calle puede ser parte de un “Slow Street Network” (10-25 intersecciones o segmentos de calle, aproximadamente 2 millas) si es una calle residencial. La razón de restringir y designar “Slow Streets” a calles residenciales es para permitir que los residentes o vecinos puedan realizar actividades físicas no para motivar a personas de ciudades vecinas a formar aglomeraciones en “Slow Street”. Las calles principales o con mayor tránsito serán consideradas caso por caso.

P: ¿Quién puede aplicar o solicitar una calle “Slow Street Network”?

R: Cualquier residente en áreas no incorporadas del Condado de Los Angeles puede solicitar una “Slow Street network”. Organizaciones y/o asociaciones basadas en la comunidad, grupos organizados en la comunidad, grupos de vecinos, organizaciones no lucrativas y cualquier otra organización puede solicitarla.

P: ¿Cómo aplicar para una calle “Slow Street Network”?

R: Puede aplicar usando la [forma de solicitud](#) en línea o llamando a (833) VZ4-LACO (833-894-5226) si necesita ayuda.

P: ¿Cuál es el costo de aplicar o solicitar para una calle “Slow Street Network”?

R: No existe un costo monetario para solicitar “Slow Street Network”. Sin embargo, el promotor o representante debe estar de acuerdo en ser embajador o comisionado de “Street Networks” propuesta. y debe cumplir con las responsabilidades que esto adjudica.

P: ¿Qué significa promover o ser representante de una calle “Slow Street Network”?

R: Un promotor o representante de “Slow Street Network” debe estar de acuerdo en ser embajador o comisionado del programa “Slow Street” debe informar a los vecinos de el propósito de “Slow Street Network” y comunicarse con el Condado del estado de el equipo y señalización, en caso que este desaparezca, este quebrado o vandalizado. Así también comunicar si el distanciamiento social (físico) no se está cumpliendo.

P: ¿Cómo serán las señalizaciones si mi calle propuesta es aprobada para “Slow Street”?

R: Los siguientes rótulos, en los cuales se solicita disminución en la velocidad del tráfico vehicular, serán instalados en las entradas de las áreas designadas a “Slow Street Networks” que han sido aprobadas en este programa.



P: ¿ Por cuánto tiempo permanecerán las calles “Slow Street Networks”?

R: Una vez establecida “Slow Street Network”, el equipo y señalización debe permanecer 24 horas al día y 7 días a la semana hasta que el oficial de salubridad pública del Condado considere que el distanciamiento social (físico) ya no es necesario o hasta que el Condado con total discreción ordene remover el equipo y señalización.

El Condado reserva los derechos de remover el equipo y señalización en cualquier momento, por cualquier motivo, incluyendo la falta de fondos, la poca efectividad o el vandalismo constante de equipo y señalización.

P: ¿Existe un cambio en la velocidad límite en las areas designadas “Slow Street Networks”?

R: Aunque el Condado no está cambiando los límites de velocidad con éste programa, estamos incentivando a los automovilistas a disminuir la velocidad en areas designadas “Slow Street Networks”. La disminución de velocidad proporcionará mayor seguridad a los peatones utilizando éstas calles designadas.

P: ¿ Qué clase de actividades son autorizadas en “Slow Street Network”?

R: “Slow Street Networks” son para uso activo; trotar, caminar, salir en bicicleta, estar en movimiento. El cumplimiento de la guía del oficial de Salubridad Pública del Condado "[Guidance for Cloth Face Coverings](#)" ([Guía para el uso de mascarillas faciales de tela](#)) debe seguirse todo el tiempo. Deportes en equipo, actividades que requieran contacto físico, reuniones de cualquier tipo, picnic o comidas al aire libre, y baños de sol no son permitidos.

¿Tiene más preguntas?

Sito web: VisionZeroLACounty.com

Correo electrónico: VisionZero@pw.lacounty.gov

Teléfono: (833) VZ4-LACO (833-894-5226)